MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 27-2018

Acta de la sesión ordinaria número veintisiete, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 10 de mayo de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación Pública, propietaria
- Fernando López Contreras, representante del I y II Ciclo, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, representante del I y II Ciclo, Suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 27-2018
Jueves 10 de mayo 2018, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N° 26-2018 (Se dispensa).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Elección de la persona que ocupará el cargo de Secretario General del Consejo Superior de Educación.
4. Conversatorio de los señores integrantes del Consejo Superior de Educación con el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública.
5. Informe de correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 10 de mayo de 2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-27-2018

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al día de hoy jueves 10 de mayo de 2018.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 26-2018.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Elección de la persona que ocupará el cargo de Secretario General del Consejo Superior de Educación.

Señor ministro Edgar Mora: En este caso específico el ministro procede a presentar la candidatura de la señora Irene Carvajal Salazar, ella ha sido funcionaria del Ministerio de Educación Pública durante muchos años, el perfil profesional tiene que ver con ser educadora especial y psicóloga.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Señor ministro, compañeros y compañeras, antes de referirme a su propuesta, permítanme darle la más cordial bienvenida a este Consejo, siendo la primera sesión que oficialmente preside. No podría permitir un vacío de tal naturaleza, que no solo rayara en descortesía sino en lo que es el verdadero sentido de este órgano colegiado que es presidido por el ministro de turno. Por tanto sea usted bienvenido y estamos a su orden en este y otros aspectos.

Ahora bien, se nos presenta una circunstancia muy particular, la señora Secretaria General del Consejo Superior ha pasado a ocupar el cargo de Viceministra, y es procedente que el primer acto de su parte en esta sesión sea la de presentar a su recomendada para sustituirla, dado que este Consejo no puede trabajar sin la Secretaria.

Hay firmas registradas que deben mañana mismo dirigirse una vez que se haga el nombramiento al Sistema bancario nacional, acuerdos que trasladar, acciones de comisiones pendientes de firma, por lo cual en lo particular veo con buenos ojos su propuesta y la apoyo. Considero que es un currículo muy basto de una funcionaria que habla, conversa y que vive este ministerio, lo cual es muy importante para el desarrollo ulterior de este Consejo en la toma de decisiones.

Estoy seguro que los compañeros también están viendo con la misma complacencia su propuesta la cual me permito apoyar y recomiendo. Apoyemos al señor ministro, en un acto propio de su envergadura. Nuevamente, sea bienvenido señor ministro.

Señora Astrid Fischel: Buenas tardes señor ministro, compañeros y compañeras, me uno a la bienvenida que le ha dado don Manuel Antonio, realmente somos un Consejo que ha venido trabajando con un gran espíritu de responsabilidad y compromiso y ponemos ese mismo entusiasmo para apoyar las labores del señor ministro, también quiero avalar cien por ciento la propuesta de doña Irene Salazar. Ella es una persona que además de las calidades humanas y profesionales que presenta en su currículum debe ser de su confianza.

Cuando una está en estos puestos de poder requiere de personas con mucha trayectoria y conocimiento, pero también con quienes nos sintamos muy claros de que podemos confiar que van a ejecutar con toda precisión las distintas directrices que puedan emanar desde este Consejo.

Además de que tenga la capacidad de escuchar a los señores y señoras integrantes del Consejo y por eso destaco que es importante esa formación en psicología, porque somos un grupo muy diverso, con mucho que aportar pero con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

diferentes personalidades y trayectorias, de ahí la importancia de una persona que tenga además trayectoria en manejo de grupos y sobre todo de un grupo de tan alto nivel y compromiso como es el Consejo Superior de Educación.

Señor Kenneth Salas: Buenas tardes don Edgar, compañeros y compañeras. Darle la más cordial bienvenida en esta primera sesión del Consejo Superior de Educación que usted preside en su condición de ministro e igual que los compañeros que me anteceden la palabra, manifestar mi apoyo a la propuesta que hace para ocupar el puesto de la Secretaria del Consejo.

Considero que aparte del currículo bastante robusto que se ha presentado, como lo dice doña Astrid, es una persona que le asiste su confianza lo cual es muy importante y que de igual forma se identificará con la dinámica del Consejo. Apoyo la propuesta, bienvenido, que Dios le ilumine y cuente con el apoyo de este servidor.

Señora Helvetia Cárdenas: Buenas noches señor ministro, estimados compañeros y compañeras, igual darle la más cordial bienvenida y esperamos que se sienta muy a gusto en este equipo de trabajo.

De la lectura que usted realizó del currículum acerca de la persona que se está proponiendo para ocupar la Secretaría del Consejo Superior de Educación, podría destacar dos elementos fundamentales, entre ellos, la experiencia que tiene doña Irene Carvajal en el Ministerio de Educación Pública, es decir, conoce la dinámica de este ministerio y por otra parte su calidad académica, que le permite tender esos puentes necesarios para la construcción de procesos que todos sabemos que se gestan en este Consejo Superior de Educación. De manera que muy respetuosamente apoyo la candidatura de doña Irene.

Señor Fernando López: Buenas tardes señor ministro, compañeros y compañeras, en primera instancia, como mencionó don Manuel, darle la bienvenida, estamos para colaborar, no tengo el placer de conocer a doña Irene, pero con el currículum que usted nos presenta y las referencias que nos dan me parece que es una persona que puede llegar a aportar mucho a este Consejo y como decía don Manuel, es una facultad que tiene el señor ministro. A nosotros nos interesa una persona que nos ayude a ir gestionando todo el producto que sale de este equipo de trabajo y que sea en beneficio de la población estudiantil.

Señor Ricardo Ramírez: Buenas tardes compañeros, compañeras igualmente me uno a las felicitaciones, a la bienvenida al señor ministro. No tuvimos la oportunidad de verlo ayer en Puntarenas dado que no me encontraba en la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dirección regional, pero ya conoce el camino y sabe lo bien que recibimos en Puntarenas a las personas, así que lo esperamos de nuevo.

Igual que los compañeros estoy muy complacido, no tengo el gusto al igual que don Fernando de conocer a la compañera que se nos propone. Estoy convencido de que tiene grandes competencias para asumir el puesto que se le está ofreciendo y para poder llevar a este Consejo de la mano junto con el señor Ministro a los requerimientos del mismo. Con gran complacencia apoyo la propuesta que nos hace el señor Ministro.

Señora Marcela Rodriguez: Buenas tardes. Darle la bienvenida, este Consejo se ha caracterizado por eso, porque aunque todos somos muy diversos y muy diferentes hemos funcionado como una familia, donde sus integrantes son diversos y diferentes.

Con respecto a doña Irene, tengo que señalar que ambas laboramos en educación especial, trabajó en el CENAREC al igual que yo y que las calidades y capacidades de ser humano que tiene la hacen una persona muy ecuánime.

Se somete a votación. Siete votos a favor.

Señor Ricardo Ramirez: Una vez realizado el nombramiento, me parece importante señalar que hay ciertas acciones que el Consejo debe autorizar a la Secretaria, como por ejemplo, trámites ante la Contraloría General de la República que son aún y cuando son de oficio se requiere que conste el acuerdo.

Señor Edgar Mora: Muchas gracias, agradezco profundamente el apoyo y la comprensión de la necesidad de que una nueva administración requiere del respaldo y la confianza para poder proponer este nombramiento y realizar la labor de manera eficaz y exitosa.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-27-2018

> ***Nombrar a la señora Irene Salazar Carvajal, cédula de identidad número 1-733-462, como Secretaria General del Consejo Superior de Educación, a quien se le asignan las atribuciones y deberes establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 14-MEP Reglamento del Consejo Superior de Educación, del 31 de agosto de 1953 y sus reformas. El nombramiento rige del 11 de mayo de 2018 al 10 de mayo de 2020.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Autorizar el registro de firma de la señora Salazar Carvajal en las instancias correspondientes del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Contraloría General de la República y Banco Nacional de Costa Rica, para lo que corresponde. Asimismo, mismo, para que apruebe la solicitud de pedido, el inicio y adjudicación de los procedimientos de contratación administrativa, que se llevan a cabo en esta instancia.

ARTÍCULO 4

Conversatorio de los señores integrantes del Consejo Superior de Educación con el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública.

Señor ministro Edgar Mora: Lo que he querido es establecer lo que ustedes interpretaron al inicio de la sesión, la necesidad de que conversemos algunas cosas que pueden ser en principio generalidades pero que sin lugar a dudas vamos a llegar a puntos específicos.

Es una dinámica para romper el hielo y poder conversar sobre la educación y sobre las funciones del ministerio, no solo en el campo de la formación educativa sino de la importancia que tiene el ministerio en el desarrollo del país y de cualquier estrategia de gobierno que se proponga.

Deseo abrir la dinámica, la discusión de las partes aquí presentes y de los integrantes del Consejo, para que podamos expresar de manera abierta y libre cualquier consideración que tengan, no se sientan en ningún momento limitados a no hacerlo. Agradeceré las recomendaciones que tengan a bien hacer.

Señora Astrid Fischel: En realidad don Edgar agradecerle este espacio para la discusión ya que como integrante de este Consejo Superior de Educación durante los últimos cuatro años, estoy muy clara del papel fundamental que cumple el Consejo Superior de Educación al ser el órgano que por mandato constitucional tiene bajo su responsabilidad, entre otras muchas funciones, la de aprobación de programas y de nuevos lineamientos de la política educativa.

Es claro que toda administración viene con nuevos bríos y esperanzas, pero también, que ha habido una cosecha sumamente importante que ha sido gestada y avalada por este Consejo Superior de Educación, eso sería lo primero que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

espero que usted pueda tener el tiempo de conocer lo que ha hecho en los últimos años el Consejo.

Se ha trabajado en una gran cantidad de nuevos programa de estudio, se aprobó la nueva política educativa, la nueva política curricular, una serie de reglamentos de muy alto impacto a nivel de la educación nacional como el reglamento de Evaluación de los Aprendizajes que fue modificado. Considero que ese sería el punto de partida y que en realidad hay mucho que queda, hay una plataforma muy importante.

También espero que al menos en las pocas semanas que me quedan de trabajo en el Consejo Superior de Educación conozca la buena disposición de analizar temas muy concretos del señor ministro, que puedan ser de la responsabilidad de este Consejo Superior.

He formado parte de la Comisión de Leyes y Reglamentos así como de la Comisión de Planes y Programas; con una gran entrega y responsabilidad los compañeros que han estado en esta Comisión de Leyes y Reglamentos hemos trabajado con muchísimo tesón temas de los cuales todavía están en proceso de análisis y eventual aprobación. Quiero resaltar en particular el nuevo reglamento de las instituciones parauniversitarias que es un tema que ha tenido una gran demanda de respuesta por parte del Consejo Superior de Educación.

La comisión presidida por don Ricardo Ramírez presentó al plenario un primer borrador de ese reglamento modificado que va a venir a actualizar lo que son las reglas del juego para las parauniversitarias, también la propuesta de Educación para Jóvenes y Adultos que si se lleva a su debida implementación va a tener un impacto inmenso en los temas de equidad y desarrollo de muchas personas, que por distintas razones están al margen de la educación costarricense y de posibilidades de superación personal.

En el caso de la educación de jóvenes y adultos que ya está aprobado falta la estrategia de implementación, que espero esté lista en poco tiempo así como el tema del reglamento de las parauniversitarias y del que hemos tenido una solicitud expresa de las parauniversitarias tanto del Estado como las privadas de que tomemos ya decisiones que van a definir con claridad cuáles son esas reglas del juego.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Este espacio lo recibimos con mucha satisfacción porque es importante que desde los primeros días haya un análisis de lo que sucede alrededor de un órgano constitucional, técnico como es este.

Auditoría Interna M. E. P.

Continuando lo que doña Astrid planteaba, este Consejo tiene un trabajo muy puntual, no solo en el plenario que es la parte final del trabajo porque es la resolutoria de todo lo que acordamos, sino porque todos los integrantes formamos parte de dos comisiones propias de la reglamentación del Consejo, la Comisión de Planes y Programas y la Comisión de Leyes y Reglamentos.

De igual modo, hay una comisión de contratación que para situaciones ad-hoc como las dos últimas adquisiciones, ha trabajado en función de los productos que se desean adquirir para las cotizaciones, para las licitaciones, entre otros. Eso nos lleva a una rutina, en el buen sentido de la palabra, de que los lunes los miembros del Consejo nos incorporamos no a las cinco de la tarde, perdone que sea tan detallista, sino a las cuatro de la tarde porque a esa hora funcionan las dos comisiones en dos salones diferentes.

Don Ricardo por su amplia experiencia preside la Comisión de Leyes y Reglamentos y quien les habla no con tanta experiencia como él, preside la Comisión de Planes y Programas; en esas comisiones participamos no sólo los integrantes propietarios sino también los suplentes con voz y voto, a diferencia de lo que sucede en el plenario en donde sólo el integrante propietario vota. Por algunas reformas a la ley de años recientes se eliminó de los señores suplentes la posibilidad que en la ley anterior les daba una participación de dietas los cuales les beneficiaba obviamente en los traslados que tienen que hacer desde sus residencias y no hay posibilidad legal de apoyarlo; ya la Contraloría ante una consulta que hicimos indicó que no era posible otorgarle porque no se contemplaba en la ley.

Doña Helvetia que representa la Universidad de Costa Rica conforme a la disposición legal no tiene suplente porque la última ley que aprobó la Asamblea eliminó la suplencia, cosa que no pasa ni en primaria ni en secundaria, aquí están los propietarios y aquí están los suplentes.

En Costa Rica existe como usted lo sabrá, el pregrado que son las parauniversitarias, 24 parauniversitarias privadas y dos públicas, las públicas son el Colegio Universitario de Limón y el Colegio Universitario de Cartago, otras parauniversitarias forman parte de la Universidad Técnica Nacional, eso significa que todos los programas de estudio deben pasar por el Consejo, las actualizaciones de carrera conforme al reglamento cada cinco años, que su reglamentación, debe pasar por el Consejo, lo cual nos lleva también a aumentar el trabajo de la Comisión de Planes y Programas no sólo los dictámenes respecto a los eventuales nuevos programas de estudio, de nuevos diplomados, sino también los reconocimientos de estudios en el exterior propios del diplomado que autoriza este Consejo, por ejemplo, la última sesión de la comisión fue dictaminar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

una serie de carreras del Colegio Universitario de Cartago, aprobamos a dos personas nicaragüenses un reconocimiento de estudios de diplomado en educación primaria que es competencia de este Consejo.

En la otra comisión, y Ricardo abundará más en ello, es una comisión altamente capaz, está doña Astrid, don Felipe y don Ricardo. La Asamblea Legislativa suele consultar al Consejo las leyes que tengan que ver con educación, esas consultas que hace la Asamblea pasan a esta comisión y esta comisión ha sido muy celosa sobre todo del campo constitucional sobre a quién le compete la legislación y de las limitaciones que hay por ser primer poder de la República para que eso sea propio del legislador ordinario, con lo cual siempre esta comisión hace un análisis muy particular al respecto y ha venido sentando una jurisprudencia muy rica que está siendo altamente valorada. Tenemos también el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, los reglamentos de las parauniversitarias que han sido competencia de este Consejo, y otras materias que ésta Comisión con mucho acierto ha dictaminado y todo se ha publicado, por lo cual ya tiene el rango de normativa a seguir.

Esto es un resumen muy corto del trabajo amplio y muy productivo que se realiza en las comisiones y que va más allá de lo que hacemos en el plenario, donde hay un capítulo que hoy no está incluido en el acta de informe de Comisión, que es un capítulo permanente. En clara la razón de porqué hoy no, pero ahí siempre se le da la palabra a cada comisión para que presente los dictámenes respectivos, para que presente los asuntos que este mismo plenario les va trasladando por su naturaleza a las comisiones, como por ejemplo, cuando llega una consulta de la Asamblea Legislativa y el señor ministro la traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para lo correspondiente.

En esta materia yo si me quiero detener en la parte administrativa del Consejo, es necesario que existan curriculistas en este Consejo, no podemos estar sancionando nuevas carreras parauniversitarias ni conociendo de mallas curriculares si no tenemos el apoyo técnico de los especialistas y esos especialistas en educación los conocemos como curriculistas y carecemos de ellos, con lo cual ahí sería muy importante hacer los esfuerzos de gestión pertinentes para dotar a este Consejo al menos de un curriculista que trabajaría fundamentalmente con la Comisión de Planes y Programas, trámite que es muy urgente realizar.

De igual manera, se ha hablado por reglamento que cuando entra una carrera se solicitan criterios externos para mejor proveer, entonces por lo general acudimos a una Universidad si es una carrera de cardiología, un diplomado por lo general lo consultamos al colegio respectivo y muchas veces esto va en detrimento de un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría

periodo de noventa días que hay para la aprobación final de las solicitudes expresas en estas materias porque primero, aquellos consultados no están obligados a atender nuestro mandato porque somos totalmente ajenos, pero por lo general nos corresponden y en algún momento se habló de un staff de consultores, que estarán en un banco aprobado por la Secretaría del Consejo, y lo pagaría no él sino las mismas instituciones parauniversitarias.

El procedimiento sería más o menos así, me presentan la carrera, me traen dos criterios de especialistas pero esos especialistas forman parte de un staff del Consejo o sea gente de currículum, gente aceptada, lo cual nos allana el camino, sin embargo, el Consejo tendría la disposición final de acatarlo o no porque los criterios no son vinculantes, ese es otro campo que se ha estado abogando en los últimos tiempos que es más que necesario, una parte fundamental del trabajo de este plenario es la materia de las parauniversitarias, debe llegar un momento en que estén autorizadas para educación dual, sería el mejor escenario y con eso estaríamos contribuyendo en mucho al desarrollo del país, se necesitan hacer muchos esfuerzos hoy en día.

En la última sesión con doña Sonia precisamente don Ricardo en nombre de la Comisión de Leyes y Reglamentos presentó una reforma totalmente sustantiva al desarrollo de las parauniversitarias en el país, el acuerdo que quedó para continuarlo ahora bajo su mandato fue trasladarlo a las parauniversitarias por un plazo de treinta días para que den su opinión al respecto y luego valorarlo.

La aprobación próxima de ese reglamento de parauniversitarias sería al inicio porque estaríamos atendiendo una situación de años, estaríamos actualizando una reglamentación que se ha reclamado por mucho tiempo y que en suerte ya el escenario está avanzado con el excelente trabajo que usted va a conocer de esa propuesta de reglamento, que una vez que pasen los treinta días se someterá a discusión para su eventual aprobación y publicación. Hemos aprobado programas de estudio, queda un gran tema que don Felipe y don Kenneth en algún momento harán, tomarán el camino respectivo que es los programas de las especialidades, que hace muchos años no se han retomado.

El señor Presidente de la República hizo un llamado muy especial en su discurso como usted lo compartió en mejores escenarios que nosotros, llamó profundizar en la educación técnica nocturna con lo cual mandó un excelente mensaje a la educación técnica, yo soy de los que creo eso, lo podremos ver en su oportunidad y si ya no estoy por aquí en ese momento le haré llegar mis aportes al respecto, considero que debemos abrir a la educación técnica el bachillerato internacional, creo que eso es para nosotros un gran avance en los colegios públicos que después de que Costa Rica tenía bachillerato internacional en dos o tres colegios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
F. P.

privados hoy hay en los colegios públicos y creemos que con un cambio en la malla curricular. Don Kenneth tuvo una actividad en el COTEPECOS al respecto, podríamos llegar a los colegios técnicos por lo cual el bachillerato internacional nos abre las verdaderas puertas al mundo y estar más que a la vanguardia.

Señor Ricardo Ramírez: Después de esas dos intervenciones que han tocado muy sustancialmente el quehacer del Consejo, lo único que podríamos hacer es reforzar alguno de los comentarios.

El Consejo como órgano es muy particular porque tiene que analizar el quehacer del Ministerio de Educación Pública y me parece que de esa importancia voy a permitirme, ya que me quedan un par de días nada más aquí en este Consejo, hablar de lo que nunca he hablado, de la doble parte entre integrante del Consejo y funcionario del Ministerio de Educación Pública, porque las cosas importantes e inmediatas que aprueba este Consejo para la educación, un gran avance por parte de la Administración, de los despachos, de Curricular, nuevos programas, reformas que el Consejo analiza a profundidad y le hace todas las reformas que tenga que hacérsele pero a veces como miembro del Consejo y como funcionario del Ministerio de Educación Pública no vemos que ese aceleramiento que se le pone a las cosas por la importancia que tiene al principio llegue así a las aulas. Por ejemplo, un Reglamento de Evaluación aprobado y modificado aquí dura seis meses en llegar a las aulas a ser implementado, una reforma a unos programas aprobados dura más tiempo en llegar y lamentablemente a veces llegan cuando el curso lectivo ya ha iniciado y se le da al maestro y se le dice tome este año tiene que empezar con esto, sin capacitación alguna, y ahí en donde vemos como un trabajo arduo de parte de la Administración y de este Consejo a veces no se aprovecha al máximo por la manera en que se establece la implementación, es decir, a veces es mejor darle un tiempo prudencial para poder asimilarlo, nosotros que hemos sido maestros y principalmente los maestros unidocentes y los maestros rurales el tener seis grupos desde primero hasta sexto con varios alumnos y que cada materia tiene un enfoque diferente, yo admiro completamente a mis compañeros educadores en este momento y más a los compañeros unidocentes como en esas condiciones tienen que realizar esa labor.

Decía don Manuel es la estructura de este Consejo, a la parte administrativa propiamente que tiene que ver precisamente con la Secretaría General, yo creo que desde hace tiempo y con don Fernando que me ha acompañado más en este Consejo, pudimos ver como en reiteradas ocasiones don Guillermo Vargas Salazar insistió ante las autoridades, ante los ministros de la estructura administrativa de este Consejo, a veces y entendemos todos los movimientos de personal del Ministerio, somos parte del Ministerio y lo hemos vivido enormemente, pero en esta parte del Consejo hay tiempos en que hay muchos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

funcionarios, a veces aquí ha habido tres, cuatro y más abogados no entendemos por qué, a veces hay puros administradores educativos tampoco entendemos cual es la razón por la cual hay tantos administradores y después se van, pero no le dan una consistencia a los requerimientos de este Consejo y una estabilidad.

Lo que está diciendo don Manuel es sumamente importante, hemos creído que este Consejo aprueba programas de estudio y no es posible que no exista una área curricular a lo interno del Consejo que nos permita a los miembros preguntarle a un curriculista por qué esas cosas vienen así; considero que la primera labor que debería enfocarse la señora Secretaria General es armar un buen equipo de trabajo, ya que ese buen equipo de trabajo que debe de tener este Consejo va a redundar en buenas acciones para este Plenario y va a desahogar mucho la parte administrativa del Ministerio.

Después tal vez, mis compañeros de Comisión de Leyes y Reglamentos estarán de acuerdo conmigo en que tuvimos un gran acercamiento con los despachos en este caso con el Despacho del Viceministerio Académico, los despachos no solamente se relacionaron con el Plenario como decía don Manuel, si no directamente en muchos casos con las comisiones, ellos atendieron muy ágilmente a las peticiones que se le hacían de parte de las comisiones y pudimos avanzar, como lo mencionaba doña Astrid, la gran cantidad de reglamentos que pudimos aprobar en la Comisión de Leyes y Reglamentos se debió en gran medida al acercamiento tan grande que tuvimos con el Viceministerio Académico con doña Alicia, que sabe perfectamente el funcionamiento de este Consejo.

Considero y lo digo como funcionario del ministerio, nos gustaría que sí se agilice un poco más la implementación de las cosas que aprueba el Consejo en llegar al aula, porque a veces dura mucho en llegar y hay un tema que la comisión dictaminó y que así se aprobó en el reglamento, que es el tema que siempre está pendiente en este país, las pruebas de bachillerato. Me parece que tienen que ir sufriendo un cambio, tienen que irse analizando y este Consejo tendrá que analizarlas junto con el ministerio, porque es un tema que ya el país tiene la madurez para poder determinar el fruto que deben dar estas pruebas y no decir solamente mantenemos la pruebas de bachillerato simplemente por mantenerlas.

Yo creo que ya es hora que con madurez, con estudio, consultoría y análisis se pueda determinar si es pertinente, de qué manera son pertinentes las pruebas de bachillerato porque hay una población muy grande en este país que está detenida precisamente, más de 30 mil costarricenses que están detenidos en sus estudios esperando ganar una prueba de bachillerato, ello representa una desigualdad que no se puede permitir.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Agradecerle don Edgar a usted por estas oportunidades que nos da de poder expresarnos también y por sus oídos atentos, como manifesté ya para mí la sesión del lunes es la última, se me termina el periodo de nombramiento así que es poco lo que vamos a compartir pero como funcionarios del Ministerio de Educación Pública, estamos siempre para servirle.

Señor Juan Felipe Chacón: Al igual que lo hice el jueves de la semana pasada reiterarle la bienvenida y quería también aprovechar para felicitarlo por la iniciativa de ayer, creo que fue un inicio en su gestión bastante interesante lo que podíamos esperar casi todo el país de un ministro que iniciara su gestión en las aulas de un centro educativo fuera del área de San José. Felicitarlo por ese gesto y ese acercamiento con los centros educativos, que espero pueda mantenerse a pesar de su agenda, considero que sería muy importante que muchos aspectos no sólo los escuche de otros, sino que usted mismo los pueda observar y conocer de los estudiantes, profesores, directores y administrativos. Felicitarlo nuevamente por esa iniciativa.

El otro aspecto que quería mencionar es que es claro que desde el momento que fuimos nombrados como miembros del Consejo, algunos propietarios, otros suplentes, definitivamente pasamos a defender los intereses de la educación nacional no los intereses de ningún grupo en particular, pero yo si voy a extenderme en este espacio que usted nos está dando.

Kenneth y yo somos representantes del área de secundaria, en particular somos directores de colegios técnicos, considero que la educación técnica de este país necesita un apoyo especial, probablemente a lo largo de su gestión esperaríamos que en lo que resta del año o inicios del próximo año van a pasar por este Consejo las actualizaciones para sus respectivas aprobaciones de los cincuenta y dos programas de las cincuenta y dos especialidades del área técnica, es importante el apoyo en esa iniciativa.

Solicitarle cuando usted lo tenga a bien, que en eso don Leonardo nos mal acostumbró, acompañarnos a las reuniones de directores de colegios técnicos que somos un grupo de cientos setenta y tres directores. Ocasionalmente nos acompañaba el señor ministro para escuchar inquietudes de directores, directoras de colegios técnicos. Eso es una práctica muy positiva y también solicitarle expresamente, de acuerdo a sus posibilidades, que en el segundo semestre del año 2016 este Consejo presidido por doña Sonia aprobó el plan piloto de educación dual en el que estamos involucrados y comprometidos cuatro colegios técnicos del país, uno de la Zona Sur, uno de Cartago, uno en Alajuela y uno en San José, por lo que sería muy importante, si lo tiene a bien, escuchar a los equipos de trabajo de esos cuatro colegios para conversar sobre este plan piloto y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ponerlo al tanto de cómo estamos avanzando en esa iniciativa. Básicamente eran algunos aspectos que quería indicar. Muchas gracias.

Señora Helvetia Cárdenas: Muchas gracias, señor ministro, al igual que mis colegas quisiera expresarle algunas inquietudes que me parece muy importante que usted conozca respecto de lo que en el Consejo se ha venido trabajando, en particular el tema de la formación docente. Comentarle que en octubre del 2017 se realizó un taller con diferentes actores sociales por mandato de este Consejo Superior, donde se analizó lo relacionado con la formación docente inicial y permanente, esta oportunidad fue muy relevante pues en todas las mesas de trabajo en las que participamos las personas hicieron un llamado sobre la necesidad de crear una política de formación docente en el país y devolverle al Ministerio de Educación la rectoría en formación docente.

Aunado a lo anterior el Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica para el cual trabajo, y tengo el honor de ser la subdirectora, realizamos en marzo de este año el VIII encuentro de la Red Kipus denominado Profesión docente, valoración, formación inicial y permanente y entre las temáticas que se desarrollaron estaba precisamente la de políticas públicas para el fortalecimiento de la profesión docente, prestigio social, identidad docente y autoridad académica del docente, gestión, trabajo colaborativo entre otras. También, se discutió mucho por parte de las personas participantes, entre ellos, docentes, directores, supervisores, académicos e invitados internacionales el tema de la identidad del educador y me parece que este es un punto fundamental a por considerar. Los docentes y los especialistas que tuvimos, varios invitados internacionales, señalaban con vehemencia la necesidad de devolverle al docente esa credibilidad que tenía hace mucho tiempo en la sociedad y que para ello había que trabajar muy fuerte para que el docente asumiera su rol de transformador social.

Comentarle que personalmente y por mandato de este Consejo Superior, estoy trabajando con una comisión del Instituto de Investigación en Educación y otros actores sociales como los señores decanos y decanas de CONARE y las otras universidades públicas, en la definición de una ruta de trabajo para la metodología, faltaría la estructura de una política en formación docente.

Todo esto pasa por el tema de las universidades privadas que tenemos y aquí yo quisiera hacer alusión a una investigación que realizó CONARE y la OPES, donde se hizo una investigación del 2011 al 2014 acerca de los graduados de las universidades privadas y resulta que en esos dos años las universidades privadas graduaron 23500 personas o profesionales en diferentes disciplinas de la educación, pero el dato más relevante es que una de ellas gradúo 13000 personas

y lo más interesante es que esa universidad no tiene dentro de los requisitos para graduación la experiencia profesional, lo cual pone un reto enorme a la educación costarricense y a este Consejo, temas ampliamente discutidos tanto en el supra citado taller como en el octavo encuentro de la Red Kipus.

Se analizó lo que las personas que están tanto en el campo de trabajo como en los diferentes niveles de la educación costarricense desde la preescolar hasta la universitaria, docentes, directores, directoras opinaban respecto de los retos que tiene la formación docente y quizá la propuesta puntual articulada con el funcionamiento de este Consejo, es la necesidad don Edgar y usted fue muy puntual en eso ayer, de ir justamente a una institución educativa donde no era esperado y ver la realidad de lo que acontece en las escuelas. Esa es mi propuesta, muy respetuosa, cuando yo escuchaba a los directores regionales participando y haciendo defensa vehemente de algunas situaciones que ahí se señalaron inmediatamente a mí me surgió la inquietud de hacer esa propuesta en este Consejo dio la casualidad que ya se terminaba el periodo de doña Sonia y pensé que era oportuno planteando en este momento.

Me parece que sería una gran oportunidad para el Consejo que con base en las visitas a las regiones, tome decisiones en cuanto a política pública, que este órgano realmente conozca esas realidades diferentes de las regiones, que por mucho ya los diferentes informes del Estado de la Educación han caracterizado las diferentes zonas del país pero que es muy diferente lo que dice un estudio de algunas personas, que sin quitarles méritos porque son investigaciones científicas van y toman un tema de investigación pero sin sentarse con el equipo de trabajo de esa dirección regional y escuchar de su propia experiencia lo que ahí acontece, esa realidad es importante que la conozcamos como Consejo Superior por las decisiones que aquí se toman y considero que nos daría un panorama más real para la toma decisiones de las políticas que se definen en este Consejo Superior para el país. Esto es en términos muy generales. Aprovecho para agradecer la oportunidad y ponerme a las órdenes.

Señor Kenneth Salas: Aparte de toda la inducción que le han dado los compañeros, sumamente acertada, si me surge una preocupación, bien lo dijo don Ricardo que a ellos como representantes de los gremios en estos días se les vence el periodo, se había hecho una consulta a la Procuraduría con respecto a una duda que teníamos del procedimiento para elegir a los otros compañeros pero hasta el día de hoy no sabemos si hay respuesta por parte de la Procuraduría o no, de no ser así y una vez que se vence el periodo no existiría el quórum estructural, el quorum funcional para llevar a cabo las sesiones del Consejo, lo que considero sumamente importante para darle continuidad a este particular.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Otra situación don Edgar, es que hace unos días don Manuel de una forma magistral junto con todo un staff del CUNLIMON presentaron en este Consejo un dictamen de seguimiento que se ha venido dando a esta parauniversitaria pública, muy robusto en razón de una serie de visitas que se hicieron por haberse detectado algunas situaciones por mejorar en esta institución. Dentro de las propuestas estaba la de que había que darle continuidad al estudio y el apoyo por parte de este Consejo. Yo percibo una gran apertura por parte de los compañeros de CULIMON, un gran entusiasmo de todos los compañeros que de una forma muy profesional conformaron el equipo y presentaron la propuesta y resaltar la importancia de darle el seguimiento a esta institución.

Como integrante de la Comisión de Planes y Programas, coordinador en algún momento, bien lo decía don Manuel una preocupación muy grande que tenemos es cuando necesitamos realizar consultas externas en razón de las solicitudes que hacen los administrados, que si bien es cierto no son vinculantes son importantísimas para tener un criterio técnico para elevar a este Consejo las diferentes propuestas. Mucho se ha hablado con respecto a contar con ese banco de especialistas, se habló en algún momento de coordinar con SINAES ya que ellos cuentan con este staff para darle seguimiento a eso.

Otro aspecto que quiero mencionar es la inquietud que planteaba don Ricardo y que también tiene don Fernando, es la de la estructura del Consejo, ya que hacen falta algunos especialistas. Para nosotros como miembros de la Comisión de Planes y Programas es importantísimo el contar con curriculistas por lo que es pertinente en este momento hacer la revisión oportuna.

Hoy estuve en una reunión en el INIE y precisamente uno de los puntos que se abordaron fue la posible vinculación de Costa Rica como país miembro de la OCDE y en cuyo estudio uno los puntos más fuertes es la educación técnica, el darle continuidad a lo que es el fortalecimiento de la educación en general pero en este particular en educación técnica y principalmente se hablaba también que lo que es articulación y al Marco Nacional de Cualificaciones que es un instrumento que ya está totalmente aprobado y que va en beneficio de los muchachos de la educación técnica. Básicamente era señalar las inquietudes que todos los compañeros han externado y que como integrantes de este Consejo nos preocupan, para que usted vaya formando la idea del estado de situación de los temas del Consejo.

Señor Fernando López: Muchas gracias señor ministro, creo que ya los compañeros abordaron casi que todo, tal vez en cuanto al tema de la reestructura del Consejo, yo no me atrevería a decir que es lo que hace falta si no sé qué hay. Entonces plantear que cuando la señora Secretaria ya en el ejercicio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de sus funciones nos presente que es lo que hay y que es lo que a criterio de este Consejo eventualmente podríamos decir que hace falta, si es que cabe la observación, eso por ese lado. Por otro lado, bien decía doña Astrid, y lo ratificaron don Ricardo y don Manuel como integrante de la Comisión de Leyes y Reglamentos, aprobamos el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, dentro de ese reglamento hay una serie de cambios que vienen a dinamizar este reglamento y a brindarle más y mayores oportunidades a los estudiantes en el tema de bachillerato. También hicimos una reforma para el tema de la prueba de peritazgo, esto porque el Consejo determinó brindarle a los estudiantes mayores oportunidades, entre ellos el tema de la famosa curva del olvido, que no fueran los muchachos a dejar de presentar su prueba bachillerato de peritazgo porque no aprobaron una o dos materias, además el reglamento le da otras opciones a los muchachos para que el docente tenga que presentarle un trabajo más a conciencia de desarrollo de los contenidos, las habilidades, las competencias propiamente en el aula; entonces ese reglamento viene a hacer más accesible la educación. En este tema de bachillerato me gustaría escuchar cuál es su apreciación sobre eso.

El otro elemento que creo que no se mencionó por ninguno de los compañeros es sobre el reglamento del Consejo Superior de Educación, que hemos considerado en algún momento señor ministro, la posibilidad de que se le haga algún tipo de reforma en virtud ya no propiamente a la ley sino al reglamento e incluir algún capítulo para el manejo de sesiones que no lo tenemos, dado que en algún momento hemos tenido algún tipo de dudas cuando se presenta una moción, cuando es un recurso de revisión, cuando es un tema de estos, conozco que en el caso de los municipios manejan ese tema muy bien, en el caso mío por haber estado también en dos periodos en el Colegio de Licenciados y Profesores en la Junta Directiva teníamos una normativa que ayuda a agilizar cuando se presenta algún recurso de revisión y otra situación de estas en pro de proteger tanto al administrado como al órgano mismo de ahí que sería interesante ver qué posibilidad hay.

El otro elemento que tal vez quisiera decirles es que yo soy maestro de piso de tierra, tengo 34 años de servicio, inicié en la Zona Sur y por esas circunstancias de la vida he podido ir pasando en diferentes espacios laborales e ir desempeñándome, haciendo lo mejor posible en mi trabajo, es la segunda oportunidad que tengo de estar en el Consejo igual que don Ricardo, elegido por elección popular y una de las preocupaciones que más nos causa cuando hablamos de ese tema de la elección popular es que cuando el Consejo aprueba programas de estudio, no se sí los compañeros van a estar de acuerdo conmigo, uno espera que lo que aprueba el Consejo llegue al aula y eso que llegue al aula

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

es que se transforme en ese ciudadano que este Consejo visualiza que sea, independientemente del logro de todos los programas que estamos aprobando.

Sin embargo, tenemos una disyuntiva, las instituciones públicas y las privadas se miden con la misma vara, pero el tiempo y los recursos para poder desarrollar los programas de estudio que aprueba este Consejo son diferentes, entonces tenemos un sistema público en el cual en teoría 200 días lectivos, que desde hace años no se trabajan los 200 días a pesar de que se siguen pagando y eso está claramente probado, la escuela o el colegio público no tiene suficiente tiempo para poder desarrollar el programa de estudio que este Consejo aprobó, aquí recibimos a la asesora regional de Matemáticas de la región que yo dirijo y nos trajo un estudio don Edgar en el cual nos demostró la cantidad de días que los muchachos no reciben clases y que el programa sigue corriendo, no así en las escuelas y colegios privados, porque ellos tiene su propia administración y tratan de perder el menor tiempo posible para abarcar el programa.

No puedo decir científicamente que ese es el único factor por el cual los colegios privados salen mejor que nosotros, no lo pudo afirmar pero sí puede ser uno de los factores que nos tiene a nosotros, al sistema educativo público en una clara desventaja, porque estamos recibiendo en el Ministerio de Educación Pública todas las actividades habidas y por haber.

Este Consejo valoró mucho don Edgar, el tema de que doña Sonia rescatara la rectoría del Ministerio de Educación Pública en materia de la primera infancia y dentro de eso está el tema que a nuestro ministerio nos llega de todo porque se ve cómo un mercado cautivo y entonces es donde le toca al director regional en este caso que dirige depurar que podemos y que no podemos hacer en virtud de respaldar el rendimiento. Por ejemplo el año pasado a las sedes de los Marco Tulio que es una modalidad que tenemos, en la región de Alajuela se le quitó la posibilidad de participar en otras actividades si no que se dedicara propiamente al estudio, que ganamos con eso subimos 20% en el rendimiento, pasamos de un 40 a un 60% en promoción y ahí queda demostrado que tener estas modalidades que además de que están en desventaja por la cantidad de lecciones que reciben con todas esas actividades los muchachos pierden muchas clases y hay un estudio que lo podemos demostrar y que me gustaría a futuro traerlo.

Con respecto a los temas del planeamiento, de la mediación pedagógica y la evaluación tenemos una situación don Edgar, uno está allá en la llanura y también tenemos que venir aquí, entonces es llevar el pulso entre lo que está pasando en las escuelas, en el aula y lo que aprobamos aquí. Cuando yo llego a hacer una visita colegiada, una visita de aula para ver si el maestro está planeando y me doy cuenta que no están aplicando el programa de estudio que aprobó el Consejo,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

siempre causa algún tipo de frustración, por eso ese seguimiento en cuanto a estos temas es importantísimo revisarlo y estoy seguro que ahora con doña Giselle en el Despacho Académico podemos coordinar también algún tipo de acciones.

El otro punto que quería señalar es el tema en cuanto a las escuelas de horario ampliado o llamadas escuelas de currículo completo, que sería el ideal de las escuelas que debiéramos tener, sería la escuela que entra a siete la mañana y sale a las dos y veinte de la tarde y que estaría cubriendo todo el currículo, de modo que el niño está allí pero como al director no se le paga el recargo de doble jornada, el director no quiere que pase de una escuela con ampliación de jornada a una escuela de horario ampliado o del currículo completo, afectando el servicio y la calidad propiamente que reciben los niños; no es lo mismo una escuela que recibe las asignaturas básicas y tal vez dos complementarias, que una escuela que va a tener de 7 de la mañana a 2 de la tarde con alimentación y entonces esa posibilidad, que de por sí decía don Ricardo y hablábamos un día de estos con don Manuel, de que a ese director se le mantenga el recargo pero que se le obligue a algo que hoy estábamos viendo en una conferencia con unos educadores de Chile, a que él tenga que dar un acompañamiento técnico pedagógico de 7 a 12 del día por ejemplo y de 12 al tiempo que le resta para que cubra ese recargo pueda dar atención a padres, la parte administrativa, reunión de órganos de apoyo en este caso juntas, comité de apoyo, comité de evaluación, etcétera.

Todo eso es parte de una propuesta que lamentablemente no se le ha prestado atención tal vez no porque no se quiere sino porque no se ha sacado a la luz en el sentido de que mejoraríamos la educación primaria, evidentemente el problema más serio que tenemos es que no hay suficiente infraestructura pero si hiciéramos una encuesta a nivel de regiones, por ejemplo el caso de Alajuela, yo le podría decir que tenemos varias escuelas que tienen la infraestructura pero a raíz de que como no se paga eso nos esquineamos para no hacer el cambio afectando obviamente a los estudiantes.

Como decía doña Helvetia hay muchos temas con los que queremos aportar, queremos colaborar, quisiera decirle que cuenta con un servidor que tiene la camiseta del Ministerio de Educación puesta desde hace 34 años y trato de hacer el trabajo de la mejor manera, le reitero es una región muy grande la que dirijo, el año pasado teníamos más de 94.000 alumnos y más de 8.000 funcionarios, eso es Alajuela con seis cantones pero además de eso hay gente muy comprometida como lo hay en todo el país, puedo hablar en este caso de la región que dirijo y en lo que podamos ayudar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría

Señora Marcela Rodríguez: Definitivamente ya han tocado prácticamente todos los temas sin embargo, hay un tema que es una constante entre los educadores en general y es la enorme cantidad de carga laboral que se tiene. Don Fernando algo apuntaba al respecto cuando hablaba de que hay mil comisiones, que deben de participar en actividades o en los comités, al extremo de que muchos docentes le dicen a uno, es que ya no tengo tiempo de dar clases o doy clases o lleno papeles, o por ejemplo cuando se dijo que se hicieran los planeamientos y las planificaciones vía digital, pero en muchas instituciones lo piden de las dos formas y eso fuera de que es recurso es tiempo que el educador de una u otra forma va en detrimento de su salud física, moral y emocional y se va dando el famoso síndrome del quemado que genera la gran cantidad de incapacidades por enfermedad o por psiquiatría, que esa es la palabra apropiada porque casi todos terminamos o terminan asistiendo por lo menos una vez al mes al psiquiatra entre otras cosas, porque hay una sobrecarga de labores. Sobrecarga que ha sido analizada incluso hay un estudio que se hizo hace un tiempo por la Universidad de Costa Rica, que en eso considero que Helvetia puede ayudar, porque ya Ricardo y yo nos vamos.

Ese estudio habla precisamente del educador que llega a la casa y fuera de su función común de docente tiene un recargo de hasta tres o cuatro horas, para realizar trabajos para esto, para los comités, toda una serie de cosas que al final de la semana van a implicar un recargo casi del doble de lo que normalmente debería o de lo que se le reconoce económicamente 20 horas y a esas veinte horas pensemos en todo el tiempo que necesitan para el traslado, o sea hay una pérdida muy grande que no tiene ninguna otra profesión. Nosotros los educadores vamos a las escuelas y tenemos que llevar absolutamente todo lo tenemos que cubrirá, hay que participar en turnos para lograr hacer aulas, todo eso es el común del educador, pero además implica parte de esa gran carga laboral que se lleva. De manera que es importante y fundamental que si nosotros queremos sentar este precedente se habla de calidad de la educación pero no se dan las herramientas para que esa calidad sea óptima, no se le permite incluso al educador tener un tiempo para sí mismo y que ese tiempo sea fundamental para que se vea reflejado en su trabajo cotidiano.

Señora Astrid Fischel: Una pequeña acotación don Edgar, de acuerdo con la posibilidad de que se revisen las pruebas de bachillerato, en el caso específico de la consultoría de jóvenes y adultos que le mencioné con anterioridad se pone en evidencia que una prueba generalizada realmente no está a la lectura de consideraciones de equidad que merecen grupos que están en desventaja social, y muy específicamente centros educativos como los CINDEAS, los Marco Tulio Salazar, como las mismas secciones nocturnas, colegios nocturnos en los que tenemos estudiantes de muy distinta naturaleza que vienen en condiciones muy

difíciles, que tienen programas u horas de estudio muchas veces muy reducidas con apoyos desde el punto de vista didácticos y que a la hora de presentar la prueba tienen que presentar una prueba generalizada, entonces yo si quería hacer énfasis en ese tema y en otro de manera muy puntual.

Mucho se ha tocado en este Consejo esa posibilidad, de hacer una revisión puntual de tanto trámite y papelería, estamos en el mundo digital, muchísimas cosas que hace un docente perfectamente lo puede llevar a cabo con instrumentos que puedan ser diseñados específicamente con el fin de dar una mayor flexibilidad y agilidad a los distintos informes entre otros, de manera que esos son temas que podemos revisar en el transcurso en los próximos días pero que es importante decirlos.

Señor Fernando López: Don Edgar, de eso que señala doña Astrid, hace pocos días nos presentó la Dirección Curricular un estudio sobre los colegios de alta oportunidad, los CAO y en el estudio que ellos presentaron nos llamó poderosamente la atención como hicieron ellos para tipificar la atención de esos grupos e igual vimos la posibilidad en algún momento de tener algún bachillerato básico y otros con valor agregado, que de por si el sistema nos está dando, digamos, tenemos estudiantes con un bachillerato básico como son aquellos que salen de un colegio nocturno, que salen de un colegio Marco Tulio Salazar o que salen de un colegio académico neto, pero tenemos estudiantes que salen de un colegio técnico, ya llevan valores agregados, tenemos estudiantes que salen de un colegio científico, de un colegio humanístico, de bachillerato internacional, todos estos estudiantes salen con valor agregado pero al final si se comparan los títulos que obtienen son iguales para todos y no se considera que en el caso de nocturnos la prueba es diferente, hay una cuestión técnica que varía, pero en este caso sería interesante revisar ese tema como decía doña Astrid y valorar esa parte para ajustar un tema a la realidad que vive el país.

Señor Ricardo Ramírez: Una pequeña acotación en relación a lo que menciona la compañera Marcela, en algún momento el Ministerio y principalmente en un periodo que fue ministro don Leonardo Garnier, se trató de modificar la estructura del curso lectivo, el calendario escolar dado que si vemos el calendario escolar la distribución que tiene en Costa Rica aquí ha cambiado todo, han cambiado programas, ahora hay computadoras, el país ha avanzado enormemente, el calendario escolar sigue siendo el calendario escolar cuando Costa Rica era un país cafetalero no se ha podido cambiar.

Considero que la distribución del calendario escolar ya no responde a un país que ya no es cafetalero en su gran mayoría, ya no responde a esa necesidad ni se ajusta a la distribución de los programas educativos y principalmente a las cargas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría

laborales en las que me parece que debe haber una sintonía entre lo que se está aprobando y los tiempos y los espacios en los cuales se debe ejecutar, con lo que menciona la compañera. También tenemos que decir que las cargas laborales de los maestros tienen un pro y tienen un contra, de pronto decía una abogada de un gremio que ella no entendía a los maestros porque en lugar de pedir un aumento salarial lo que pedían era más trabajo, si en este momento se le dice a los maestros que se van a eliminar las dobles jornadas, lo más probable don Edgar es que el otro día todos los gremios estén en la primera huelga de educadores, porque la carga laboral es grande, es como que a usted le digan en secundaria que va a eliminar las lecciones después de las 45 lecciones por semana, se hace huelga inmediatamente.

La necesidad económica ha generado que el maestro busque recargos y se han acostumbrado a vivir de esos sobresueldos y entonces a la hora de tratar de ajustar usted eso va ser sumamente difícil, voy a poner un ejemplo, las direcciones uno de las escuelas por lo general son dos o tres maestros, hay un director en la gran mayoría son dos maestros, el director tiene un grupo y tiene un recargo administrativo pero para que eso se hiciera el otro compañero tiene que tener una matrícula superior a 26 alumnos y hay direcciones uno que tienen 30, 31 alumnos, entonces uno tiene a veces 30 alumnos y el director sólo tiene uno con el recargo y el otro para ganar tiene su doble jornada.

Si estamos en una educación de calidad hay estructura entonces por qué no nombrar dos maestros que con lo que se le está pagando de recargo al otro se le paga al maestro, se dividen los grupos y al director se nombra sólo como director eso sería lo más lógico en este país, se da una educación de una mayor calidad, una mejor atención y con el mismo dinero que se están pagando dos maestros se van a pagar tres, porque estos días tiene recargo y con el otro medio recargo se paga el otro maestro, no hay que poner nada, lo más probable que si usted hace eso don Edgar también le hacen huelga en este país, esa es la estructura tan terrible que tenemos.

Señor Fernando López: Propusimos hace unos días y aquí en el Consejo lo recibieron de Alajuela la posibilidad de trabajar la parte de planeamiento, aquí se recibió a una docente con una herramienta pero no de seguimiento, igual hacemos la oferta, hay una empresa que sea llama Eddy Fais, que le vende software a universidades como Harvard y otras en Estados Unidos que nos regaló un software sobre planeamiento para preescolar, una maestra de preescolar tarda haciendo un planeamiento a conciencia 17 horas para hacer una unidad y eso no se dijo al Consejo cuando se trajo el programa a estudio, entonces nosotros tenemos ya a través de esta empresa un software donde la maestra puede tardar haciendo su planeamiento siete minutos, está a disposición de la Administración,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

pero ocupamos que la Administración diga sí. La empresa lo regala para todo el país, eso sí la Administración tiene que poner en algún momento su aporte o sea quién va a contestar algunas dudas que la empresa daría.

Alajuela lo tiene, ya tenemos dos años de pilotearlo y está a disposición del país, sería cuestión de que en este caso doña Giselle que creo que lo va a recibir el lunes para presentárselo, igual en primaria como la herramienta que se trajo acá, porque el tema del planeamiento didáctico los que somos maestros don Edgar, tenemos que tomar el programa de estudio y vaciar ese programa de estudio en el planeamiento que yo voy a hacer para trabajo aula, entonces con estas herramientas que decía doña Astrid, le vamos a ahorrar al docente la posibilidad de que tenga que transcribir el programa y básicamente que se centre a desarrollar las actividades o las actividades de mediación y la parte de evaluación. Eso contribuiría a que se le dé dosificado al maestro para que lo haga, esa es una propuesta que está ahí para que la Administración la pueda trabajar.

Señor ministro Edgar Mora: Solo quiero agregar por deferencia a todas las ideas y propuestas que me han planteado, referirme a algunas de ellas sin pretender ser exhaustivo pero sí prometiendo que en el transcurso de las siguientes reuniones voy a retomar las que queden sin mi criterio expresado hoy.

Lo primero es que entiendo perfectamente la necesidad de que un Consejo que tiene responsabilidades constitucionales tenga suficiente ayuda y criterio técnico como para tomar las decisiones tan severas y graves que toma y que al final de cuentas afectan el proceso educativo y por lo tanto a toda la sociedad.

Quisiera en el curso de los días indagar por qué o cuáles han sido las soluciones por ejemplo para dar asistencia curricular o para tener lo que algunos mencionaron cómo banco de consultores, si ha habido propuestas que han sido desechadas y si sencillamente se ha rechazado ad portas algunas de estas iniciativas.

En principio a mí me parece que habría que buscar una solución que no genere conflicto de interés porque yo estoy muy acostumbrado a vivir la realidad de un gobierno bifronte que es la municipalidad, en el que no hay necesariamente una jerarquía vertical, sino que lo que debe haber es una gran coordinación y entiendo perfectamente que el cuerpo deliberativo requiere de insumos para la toma de decisiones que no necesariamente deben si se hace de manera adecuada ser las propias de la Administración activa, porque las fases típicas de un proyecto que son cinco: verdad, ideación, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación el país, desgraciadamente no nos enseña cuando una sola partida hace las cinco, tarde o temprano hace de juez y parte y eso es un defecto de la educación

porque no hay un solo costarricense que se entere cuando entra en conflicto de interés, de hecho el conflicto de interés está legalizado en una serie de instrumentos aprobados por la Asamblea Legislativa como leyes de la República y no se percibe negativo porque se ha normalizado y se cree que así es como hay que funcionar y yo lo vi ayer también en mi visita a Puntarenas.

Ustedes los directores regionales tienen serios conflictos de interés legalizados, es decir funcionan así normalmente, sin embargo, no es prudente para ninguna instancia territorial o de gobierno caer en la tentación de ejercer esos poderes de ser juez y parte aunque estén legalizados, yo creo que todos debemos de combatirlo porque tarde o temprano ese accionar sale caro y uno asume riesgos que no debería estar asumiendo.

Ejemplos concretos los podemos ver después incluso cuando visite la región de Alajuela, pero en la región de Puntarenas me pude dar cuenta de algunas cosas, por ejemplo recibí este comentario del abogado de la sede regional. Preguntaba por qué si tenemos espacio en algunas escuelas la sede del circuito no está en la escuela y tenemos que estar alquilando algún otro lugar y yo le dije porque eso podría ser un conflicto de interés de que quien supervise cinco, seis o diez escuelas forme parte de una específica comunidad docente, ese es un ejemplo de cómo un costarricense no ve las posibilidades y los riesgos de entrar en conflicto interés, porque la función de un director de distrito de ser equidistante de todas las escuelas y ver las cosas con absoluta objetividad, objetividad que va a perder si se mete dentro de la escuela tarde o temprano ya sea porque le cae bien el director o porque le cae mal o la directora o se enamora de la directora o lo que fuera que pasa, es decir porque la vida humana es así verdad.

A todos nos pasa de todo y es mejor tener previsiones claras separando las distintas funciones típicas del desarrollo de un programa, proyecto o ejecución cualquiera y eso me hace pensar casualmente en esta situación que me plantean sobre la educación parauniversitaria y lo extrapolo a la educación universitaria privada, las supervisiones a estos dos bloques de educación inciden severamente en toda educación del país que tiene que ser la más imparcial posible y esa imparcialidad tampoco se garantiza solicitando la asistencia a la universidad pública, porque es una manera muy fácil de bloquear cualquier cosa y eso no es achacable, no se puede culpabilizar a la universidad pública porque es una condición del ser humano parcializarse a su favor.

La educación debe atenuar pero debe atenuar a partir de mecanismos y metodologías que de todos modos están probadas que funcionan efectivamente, por ejemplo crear un banco de consultores independiente pagado por el Estado porque es del Estado la responsabilidad de ser neutral frente a las propuestas que

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna

reciba de cualquier universidad o parauniversidad. Sin embargo, digamos que eso es una discusión menor quien paga porque la discusión grande es que nosotros no deberíamos de tener conflictos de interés y lo cierto del caso es que llevamos años de atraso en la ejecución de un programa que todos sabemos que es sensato pero que se traba por discusiones menores.

Lo que quiero decir es que las cosas tienen su diseño y el poder político es muy relativo a la forma en que están diseñadas las cosas, quienes hemos ejercido poder sabemos que es una mera formalidad, el poder a mí me lo da este lapicero y la silla que representa a mí puesto, digamos esa es la formalidad pero si yo no tengo autoridad y la autoridad no me la delega nadie de manera permanente ni informal no está escrita, ningún ciudadano me la da ni al Presidente de la República ni a mí como alcalde o ahora como ministro me dan la autoridad permanentemente, los ciudadanos le dan a uno como jerarca o líder autoridad para unas cosas y se la quitan para otras y así hemos visto presidentes y ministros que nadie les disputa que son los que firman pero hay una paradoja que nos sucede a quienes ejercemos poder que es más o menos así: nada se hace sin mi firma pero no todo lo que firmo se hace, y eso cómo se explica, porque pierdo la autoridad y si uno no alinea poder y autoridad pierde la capacidad de hacer, nada se puede hacer sin autoridad, la autoridad le pertenece a los ciudadanos de manera permanente, la prestan y la retiran y es al libre albedrío, la aprestan cuando quieren y la retiran cuando quieren y la función de un jerarca es ir todos los días a buscar autoridad.

El poder no es un privilegio es un gran trabajo y el gran trabajo es ir a buscar autoridad todos los días y bajar la línea hasta donde está la autoridad, la autoridad es como la belleza que está en el ojo del enamorado, por ello considero que es relativo al diseño porque si una estructura está mal diseñada el poder se va a cebar muy rápido, se extingue muy rápidamente.

Los diseños cuentan, el diseño determina el resultado y estos ejemplos que he dado tal vez, lo reflejan si uno toma una mala decisión sobre el diseño de las cosas el resultado va a ser malo, si uno por ejemplo propende con el diseño al conflicto de interés entre universidades públicas y universidades privadas o universidades públicas revisando planes de universidades privadas es un diseño que va a ser ineficiente siempre, de ahí que la solución está en diseñar bien las cosas y me parece que el sistema educativo por lo que he visto tiene un diseño piramidal muy sólido pero eso no necesariamente le está ayudando a la educación, porque que los maestros y profesores disculpen todavía les digo maestros y profesores, tengo que ir descubriendo en qué momento ustedes mismos tomaron la decisión de auto denominarse docentes que me parece un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

término muy administrativo para iniciar, dado que considero que ahí hay alguna trampa porque tal vez es un término muy burocrático.

Le decía el otro día a alguien que tal si en lugar de magisterio les diríamos docenterio, tal vez no se sentirían bien porque las personas reconocen la valía del maestro y del profesor y yo pienso que eso hay que recuperarlo, espero que no me hagan huelga por decidir eso.

Me parece que deberíamos de trabajar en esa dirección, de volver a recuperar el prestigio del maestro y del profesor y las maestras y profesoras. Vengo de una comunidad donde he visto ejemplos de cosas que no funcionan bien en educación, una de ellas que me sorprende es por ejemplo la que sucede en Tirrases donde se ha realizado un gran esfuerzo por tener esas propiedades donde están asentados el colegio y la escuela y a mí me da mucha tristeza que el Ministerio de Educación Pública en medio de ellas haya puesto una barrera que las separa y no les haya pedido que se vean y por el contrario, les ha obligado a verse la espalda, espalda con espalda y no hay colaboración en el sistema educativo.

Ayer en Puntarenas me dijo el director de la escuela donde don Ricardo fue director también, que estaba hecho una yunta con el director del Liceo de Chacarita, porque tenemos el mismo arquitecto que es don Bruno Stagno, los dos les hicieron el mismo diseño, a lo que le pregunté y qué si yo quitara el arquitecto estarían hechos una yunta y me dijo no, para nada, entonces no hay estímulos internos o propios dentro del sistema para colaborar y cooperar y lo que veo es que si hay muchos para competir y a mí me parece que también en eso han caído las pruebas de bachillerato que son pruebas generalizantes, estandarizadas que son una gran oportunidad para implementar la competencia entre instituciones públicas que se supone que deberían de hacer todo lo contrario, porque las instituciones públicas deberían todas de generar una calidad de educación alta e igual dado que es para producir equidad no diferencias y sin embargo el sistema con su diseño vertical y piramidal lo que ha propiciado más bien en lugar de un eco sistema educativo en el que también forme parte la comunidad, es más bien un sistema de competencia dentro de un sí que tiene un pistón que sube y baja y que baja órdenes y que sube reportes y trámites y así me parece que no es el modelo, el diseño institucional de la educación del siglo XXI para un país que ya tienen mucha experiencia sobre cómo educar a las personas.

De ahí que considero que las voluntades que tenemos aquí no se reflejan en el aula casualmente porque por ese fenómeno de que aquí sí tenemos poder para emitir pero no tenemos autoridad para que llegue al aula y esa autoridad hay que irla a buscar y eso quise simbolizar ayer.

Auditoría Interna M. E. P.

Mi trabajo va a ser ir a buscar autoridad casualmente para que lo que el poder produce se convierta en acción pero sabiendo que no es que brinca del poder a la acción es que hay un paso intermedio que es ganar autoridad.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1.- Oficio suscrito por el señor Wilberth Flores, representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.

Señor ministro Edgar Mora: El señor Wilberth Flores nos remite el informe de labores realizadas como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago.

Se toma nota.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta No. 27-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 10 de mayo de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 30-2018 del 16 de julio de 2018.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE